

## Guía del carné Europeo de gruista (ECOL)



### Introducción

A medida que las autoridades nacionales y las empresas privadas comprenden sus ventajas el nuevo carné Europeo de Gruista ECOL está ganando cada vez más reconocimiento en toda Europa.

Hasta ahora, cada país europeo tenía sus propias normas en cuanto a competencia profesional y certificación de operadores de grúas. Estas normas pudiendo ser obligatorias, opcionales o incluso no existir.

Estas diferencias pueden acarrear confusión, repercutir negativamente en la seguridad y dificultar el trabajo de los gruistas en diferentes países.

Fue por esta razón por la que ECOL fue creado por la ESTA, la Asociación Europea de Transporte por Carretera y Grúas Móviles. ECOL se ha comprometido a desarrollar un nuevo sistema para aumentar las competencias generales de los operadores de grúas y formar operadores de grúas que trabajen de forma segura y estén cualificados en toda Europa.

El objetivo de ECOL es:

- permitir a todos los operadores de grúas de Europa demostrar que cumplen los requisitos mínimos del sector.
- permitir que todo operador de grúa pueda ejercer su profesión en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, sin tener que asistir a múltiples e innecesarias sesiones de reciclaje y exámenes.
- Permitir a todo empleador evaluar las cualificaciones y la experiencia de cada operador que solicite un puesto.
- permitir que todo jefe de obra o de planta compruebe las cualificaciones y la experiencia de cada operador de grúa que entre en su obra o planta.

### ¿Qué es ECOL?

ECOL está dirigido a los operadores de grúas móviles, tal como se definen en la norma de construcción EN13000. Los operadores de grúas torre y puentes grúa aún no están incluidos.

El sistema ECOL establece unas normas en cuanto a formación y examen de los operadores; también establece normas para el contenido y la calidad de la formación y del examen propuesto.

La formación propiamente dicha la imparten centros de formación locales establecidos en diferentes países europeos. Estos centros también organizan exámenes locales.

La norma ECOL cuenta con programas de formación distintos para operadores principiantes y para los que ya tienen un carné nacional y varios años de experiencia sobre el terreno. Una condición previa para participar en la formación y en el examen ECOL es ser mayor de 18 años y ser titular de un permiso de conducción de clase C de la UE (carné de conducir para camiones) en vigor.

Una vez obtenido el carné en el marco del programa ECOL, el operador debe registrar semanalmente su experiencia en el sistema SkillRecord. Este registro incluye el tipo de grúa operada y el tipo de trabajo realizado. Esto permite al operador demostrar su experiencia a nuevos empleadores o nuevos clientes.

### **¿Quién se ha unido a ECOL hasta ahora?**

En el momento de redactar este documento, cuatro centros de formación se habían unido al sistema ECOL - EUC Lillebælt en Dinamarca; Sarens en Bélgica; Mammoet en los Países Bajos; y Liebherr en Alemania - y ECOL había recibido solicitudes de otros cuatro, dos en Bélgica y dos en Alemania.

La organización puede ahora ofrecer la formación en inglés, alemán, danés y holandés. Ya existen acuerdos de reconocimiento mutuo con el TCVT en los Países Bajos y el BCACS en Columbia Británica (Canadá). Están a punto de concluirse las conversaciones para acuerdos similares en Alemania y Dinamarca, y otras están en curso con las autoridades irlandesas y españolas.

Estos acuerdos consisten en garantizar que las normas del carné nacional y las de ECOL estén totalmente alineadas. Una vez que lo estén, el carné ECOL y el nacional serán intercambiables y los operadores titulares podrán trabajar en todos los territorios que reconozcan la ECOL sin necesidad de formación o cualificación adicional.

### **¿Cómo se puede ingresar en ECOL para ser centro de formación o de examen?**

Los centros de formación o examen que deseen impartir la formación de operador de grúa ECOL o realizar los exámenes ECOL, deberán solicitarlo a la fundación ECOL y seguir los siguientes pasos:

- Firmar un acuerdo de participación con ECOL;

- Hacer que su plan de formación/examen sea "validado" con los requisitos ECOL;
- Inscribir a sus formadores/examinadores para realizar el examen ECOL;
- Obtener la certificación de sus instalaciones para formación/examen, equipamiento y diseño de formación por parte de Lloyds

Una vez completados los pasos anteriores, el centro de formación podrá impartir la formación de operador de ECOL e inscribir a los solicitantes en el examen. De la misma manera, un centro de exámenes podrá organizar los exámenes ECOL. El término "centro" se refiere también a trabajadores autónomos, quienes podrán ser formadores o examinadores. Sin embargo, ECOL tiene como requisito que el centro de formación y de examen no tengan ninguna relación personal ni dependencia comercial.

## **Cómo obtener una licencia ECOL**

### *1. Operadores principiantes*

Los operadores sin experiencia previa deben seguir el programa de formación ECOL en un centro de formación certificado por ECOL antes de presentarse al examen.

Los estudiantes deben demostrar que tienen un dominio mínimo de la lengua inglesa, necesario para la comunicación con la Fundación ECOL.

La formación ECOL consta de una parte teórica y otra práctica, ambas de una duración mínima de 120 horas.

Actualmente existen dos tipos de programas de formación práctica: la formación en una escuela o la formación en empresa.

*Formación en la escuela:* La formación práctica se imparte en un entorno escolar utilizando una grúa móvil moderna y con dos estudiantes supervisados por un profesor. Los alumnos alternan el papel de operador de grúa y montador durante la formación práctica. La formación dura 120 horas.

*Formación en empresa:* La formación práctica se imparte durante un "programa de aprendizaje" en una empresa. El programa de aprendizaje y la empresa en cuestión tienen que cumplir los requisitos de la norma ECOL y, durante la parte práctica, deben llevar al día un cuaderno de bitácora en el que se registran las tareas ejecutadas.

El tiempo mínimo de formación en la empresa, documentado y obligatorio, es de 240 horas y los formadores o mentores del aprendiz en la empresa deben ser titulares del carné ECOL. La formación en la empresa termina con un curso práctico de 40 horas en un entorno escolar.

### *2. Operadores con experiencia*

Los operadores experimentados, pueden cursar un programa ECOL con una duración reducida. El tiempo de formación necesario varía según los distintos niveles de experiencia y es el siguiente:

- Los operadores de grúa con menos de cuatro años (48 meses) de experiencia operativa tienen que realizar la formación y el examen completos.

- Los operadores de grúa con entre cuatro y ocho años (entre 49 y 96 meses) de experiencia operativa tienen que cursar tres semanas de formación, que consisten en 40 horas de prácticas y 80 horas de teoría, y presentarse al examen.
- Los operadores de grúa con ocho o más años (más de 96 meses) de experiencia operativa tienen que cursar una semana de formación, que consiste en 16 horas de prácticas y 16 horas de teoría, tras lo cual se presentarán al examen.

Los operadores que soliciten formación más corta deben ponerse en contacto con un centro de formación ECOL para preparar su solicitud de reducción de la duración de la formación y enviarla a la Fundación ECOL. La solicitud de reducción de duración del curso por experiencia previa requiere que el operador:

- tenga un carné nacional;
- pueda mostrar el registro de su experiencia (empleo como operador) firmado por sus empleadores

La Fundación ECOL cobrará una tasa para evaluar la solicitud.

## **Costes**

### *Formación*

Dado que ECOL no gestiona la formación en sí misma, los importes de los programas de formación son determinados por los centros locales certificados ECOL. El precio puede variar en función de la duración, el tipo de programa y el país en el que se encuentra la escuela.

### *Exámenes*

En el marco del programa ECOL, el examen lo realizan examinadores independientes. Por lo general, el centro de formación organiza la planificación del examen en acuerdo con la Fundación ECOL. Los costes de la asistencia física de los examinadores están incluidos en el importe del curso cobrado por el centro de formación.

Los costes de los exámenes que la Fundación ECOL cobra a los candidatos son:

- Exámenes teóricos: 125€
- Exámenes de lengua: 50€
- Exámenes prácticos: 150€

Si el examen teórico, el de lengua y el práctico se realizan el mismo día y en el mismo lugar, se aplicará un precio reducido por examen combinado de 225€.

Una vez el examen aprobado, el candidato recibirá el carné ECOL. El precio del carné ECOL es de 250€ e incluye el uso gratuito del sistema de registro de la experiencia durante un periodo de cinco años.

## **¿Cuál es el periodo de validez de un carné ECOL?**

Un carné ECOL es válido durante un periodo de 5 años tras el cual es necesario renovarlo; si el operador ha cumplido los requisitos para mantener su validez recibirá

uno nuevo sin necesidad de más formación o examen. Si uno o más de los requisitos no se han cumplido en el periodo de cinco años en que el carné ECOL era válido, tendrá que volver a presentarse al examen.

### **¿Qué competencias se requieren en el proceso de obtención del carné?**

Todas las competencias necesarias para desempeñar con seguridad el trabajo de operador de grúa móvil están recogidas en el documento "ECOL Learning Outcomes" que se pone a disposición de los participantes al incorporarse a ECOL. Los participantes también deben tener un nivel mínimo de inglés (nivel A2 del MCERL) para poder comunicarse con la Fundación ECOL.

### **¿Cómo funciona ECOL?**

La estructura de ECOL consta de un Consejo de Supervisión, un Comité de Expertos y un Equipo de Dirección.

El Consejo de Supervisión es el órgano de gobierno, el Equipo de Dirección es responsable de las operaciones diarias y el Comité de Expertos es responsable de asesorar tanto al Equipo de Dirección como al Consejo de Supervisión sobre el contenido y la ejecución de la formación y de los exámenes.

Inicialmente, ECOL fue financiado por la ESTA, la Asociación Europea de Transportes Especiales por Carretera y Grúas Móviles. Durante la fase de desarrollo del proyecto, ECOL solicitó y recibió una subvención en el marco del programa europeo Erasmus+ para la formación de adultos.

Desde 2019, ECOL se financia con las aportaciones de las organizaciones participantes y las cuotas de inscripción que pagan los gruistas.

### **¿Qué acogida ha tenido ECOL hasta la fecha?**

Los clientes y contratistas han apoyado mucho el proyecto ECOL.

Un director de obra del sector de la energía eólica dijo: "Tenemos que ser sinceros. Actualmente hay personas que manejan una grúa que no deberían hacerlo. Como cliente, a menudo no tienes ni idea de quién está sentado en la grúa. ECOL es un gran paso adelante y podría mejorar mucho la seguridad".

Un responsable de maniobras del sector petroquímico afirma que ECOL le parece una idea fantástica. "Como cliente de la industria, llevamos mucho tiempo luchando con el problema de saber si los gruistas están realmente cualificados, y cualificados ¿para hacer qué?".

Ton Klijn, director de la ESTA y miembro del Consejo de Supervisión de ECOL, ha dicho: "este año ECOL ha tenido éxito y está empezando a ser más aceptado en toda Europa.

"Ahora uno de los objetivos cruciales es convencer a los principales clientes de nuestra industria para que apoyen ECOL y para que entiendan por qué les interesa utilizar operadores de grúa certificados ECOL".

Y ha añadido: "Y, por supuesto, necesitamos que los propios gruistas obtengan la certificación ECOL".

### **Más información**

**Para más información sobre el carné Europeo de Gruista, visite [www.ecol-esta.eu](http://www.ecol-esta.eu) o póngase en contacto directamente con la ESTA a través de [www.estaeurope.eu](http://www.estaeurope.eu).**